

Financiamiento salarial

Categoría: Trabajo Gobierno

Creado: Viernes, 15 Enero 2021 14:50

Escrito por SheilaPerales Fong

Visto: 337

El grupo de Dirección de la Tarea de Ordenamiento aprobó facultar a los jefes de las entidades laborales a conceder a partir del 15 de enero y a solicitud del trabajador, un financiamiento salarial de mil pesos, ante insuficiencia de ingresos en el mes de enero, para enfrentar los nuevos precios, por haber disfrutado de vacaciones, ser de reciente incorporación u otras causas que afecten sus ingresos. El registro contable se realiza según el procedimiento establecido por el Ministerio de Finanzas y Precios, en la partida Cuentas por Cobrar diversas.